



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°1174

Dalcahue, 27 de abril de 2023

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

AUTORIZÁCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION MULTIPROPOSITO
MARCA: MERCEDES BENZ
PATENTE: LFXG-26
NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA
CONDUCTOR : FABIAN GONZÁLEZ
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO : 29, 30 DE ABRIL Y 01 DE MAYO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.

AWGA/MAAB/ASDG/ckcm.-